



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 SET. 1982

Expte. N° 16.046/82

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Consejo de Investigación de la Universidad gestiona el pago de la inscripción como miembros participantes en el Quinto Congreso Latinoamericano de Geología, de los geólogos Jorge J. Marcuzzi y Aurora Benavidez, personal de investigación de dicha dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que las actividades del citado evento se llevarán a cabo en el Centro Cultural General San Martín de la ciudad de Buenos Aires entre el 17 y 22 de Octubre próximo;

Que del "Fondo Permanente" por Tesorería General se procedió a girar a nombre del citado Congreso la suma de \$ 1.400.000.-, por la inscripción / de los participantes, a razón de \$ 700.000.- c/u.;

Que Dirección General de Administración informa que debe reintegrarse a la aludida cuenta el importe de \$ 1.400.000.-;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto de un millón cuatrocientos mil pesos (\$ 1.400.000.-) / correspondiente a la inscripción como miembros participantes al QUINTO CONGRESO / LATINOAMERICANO DE GEOLOGIA, de los geólogos Jorge J. MARCUZZI y Aurora BENAVIDEZ, personal de investigación del Consejo de Investigación de la Universidad, a razón de \$ 700.000.- cada uno.

ARTICULO 2°.- Reintegrar la suma de \$ 1.400.000.- al "Fondo Permanente", que fuera anticipada al referido Congreso por inscripción del mencionado personal, con / imputación a la partida 12. 1220. 236: IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 577.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 576-82